

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	JUAN CARLOS BAGÓ	Casado	Argentina	Bernardo de Irigoyen 248, Capital Federal C1072AAF, República Argentina
2	SEBASTIAN BAGÓ	Casado	Argentina	Bernardo de Irigoyen 248, Capital Federal C1072AAF, República Argentina

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2. Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DIA
2011 Enero 28

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMEDADURAS O TACHONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A.**
NÚMERO DE EXPEDIENTE: **47.406**
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **SEBASTIAN EMILIO JOFFRE TAQUE
GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **BAGO GROUP S.A.**
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **ARGENTINA**
DOMICILIO: **Bernardo de Irigoyen 248, Capital Federal C1072AAF, República Argentina**

NOTA 1. A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **0500767421**
DOMICILIO: **MANUEL BORRERO E17-62, QUITO**

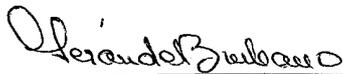


SEÑOR NOTARIO:

CELIA TERÁN MOSCOSO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Abogada, ante Usted comparezco y solicito:

Se sirva protocolizar la Declaración de accionistas de BAGÓ GROUP S.A.

Efectuada dicha protocolización se servirá devolverme los originales y otorgarme tres (3) copias certificadas.



Dra. Celia Terán Moscoso

Matrícula No. 3150 CAQ

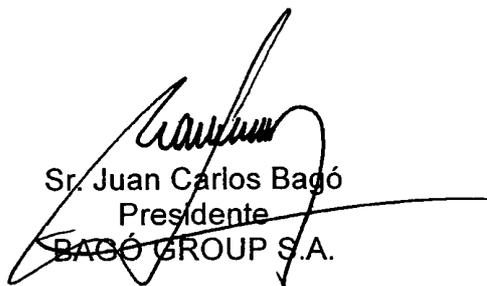
DECLARACION



El que suscribe, Sr. Juan Carlos Bagó, en su calidad de Presidente de BAGÓ GROUP S.A., declara que los accionistas de BAGÓ GROUP S.A. son los señores:

- a) Juan Carlos Bagó, nacido el 03.11.1940, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 248 Capital Federal C1072AAF, República Argentina.
- b) Sebastián Bagó, nacido el 27.06.1944, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 248 Capital Federal C1072AAF, República Argentina.

Buenos Aires, 06 de Mayo de 2010


Sr. Juan Carlos Bagó
Presidente
BAGÓ GROUP S.A.

6 Mayo 2010
F005622831-

VEURB - LEY404 GCBA

LEGALIZACION

100507 204412



07/05/2010

14:59:48





ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS



QUICOL



Dra. MARIANA DI PROSPERO
* ESCRIBANA *
TITULAR REGISTRO 1873 Cap. Fed.
MATRICULA 4013

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2010 . En mi carácter de ~~Notario~~ ^{Notario Generalísimo} ~~de esta ciudad~~ ^{de Buenos Aires}

Subrogante del Registro Notarial 1873, GRACIELA M. CARBALLO- - - -

CERTIFICO: Que la/s _____ firma _____ que obra/n en el

documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

formaliza simultáneamente por ACTA número 1 del LIBRO

número 28 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como

la justificación de su identidad. _____ en los términos del artículo 1002

inciso a) del Código Civil de la siguiente forma: Juan Carlos

BAGO, DNI 4.366.315. Dicha persona manifiesta actuar en carácter

de presidente de "BAGO GROUP S.A." con domicilio legal en Bernardo

de Irigoyen 248 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público

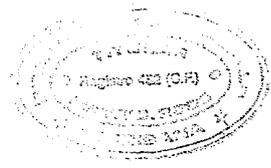
de Comercio que lleva la Inspección General de Justicia el 23 de

marzo de 2010, bajo el número 5332, del Libro 48 Tomo de

Sociedades por Acciones. Acredita la existencia de la entidad, su

personería y facultades suficientes para este acto, con

documentación pertinente que tengo a la vista, doy fe. CONSTE.





LEGALIZACION



L 0094

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano GRACIELA MARIA CARBALLO

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° 100507204412/3 La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 7 de Mayo de 2010



ESC. VIOLETA NILOS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en QUITO feja(s) util(es) para este efecto acto seguido se devolvi, despues de haber certificado

una fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 19 de Mayo de 2010

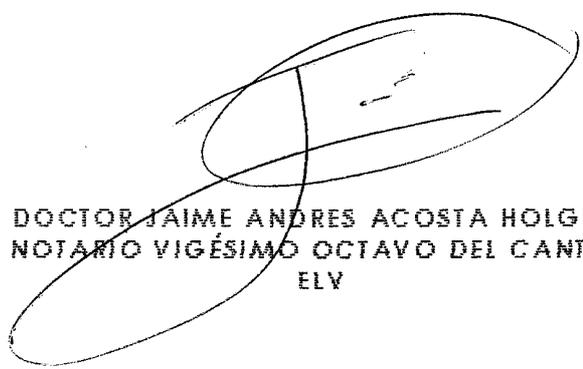
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



ZON DE PROTOCOLIZACIÓN.- A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PATROCINADA POR CELIA TERAN MOSCOSO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE EN CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN SEIS FOJAS ÚTILES.- QUITO A, DIEZ Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
ELV



TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACION DE LA DECLARACION DE ACCIONISTAS DE BAGÓ GROUP S.A.
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
ONCE.



Jaime Acosta Holguín
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
ELY



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón

